

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-031

Salta, 12 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.138/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de incorporación al IRNED como profesional adscripta de la Ing. Margarita Liliana Saborida; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13/14 obra la Disposición Interna N° 01/2013 del IRNED, aceptando la incorporación de la causante a dicho Instituto;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 16 se ha expedido favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la incorporación al Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED) como Profesional Adscripta - "Ad Honorem" - de la Ing. Margarita Liliana Saborida - DNI N° 11.943.474 - a partir del día de la fecha y con cargo al Estatuto de dicho Instituto y a su Disposición Interna N° 05/2005.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al IRNED, al Lic. Juan José Sauad, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.
Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Saborida 2014